

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los requerimientos de devolución de la Renta Básica de Emancipación (RBE) a antiguas personas beneficiarias y sus consecuencias.

La RBE entró en vigor en 2008 ayudando a miles de jóvenes con el pago de las rentas de alquiler en unas condiciones cuando cumplían unas condiciones económicas determinadas.

Como bien es conocido a través de plataformas de afectados y medios de comunicación, el Gobierno de España en los dos últimos años ha enviado notificaciones a miles de personas beneficiarias requiriendo la devolución de las cantidades que recibieron por haberse producido cambio en las situaciones económicas de las personas beneficiarias.

Gran parte de estos requerimientos se han notificado por parte del Ministerio de Fomento una vez superado el plazo de cuatro años desde la última concesión mensual de la RBE.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Conoce el Gobierno el periodo de preinscripción de la acción de reintegro de las subvenciones que regulan la RBE?
- 2) ¿Cuántos requerimientos de devolución de ayudas ha emitido el Ministerio de Fomento con fecha posterior a cuatro años contando desde la última concesión mensual de la RBE? ¿A cuánto asciende la cuantía económica total requerida?
- 3) ¿Tiene en cuenta el Gobierno de España la situación presente habitacional, social, familiar, laboral y económica de las personas a las cuales reclama la devolución de la RBE?
- 4) ¿Puede el Gobierno imaginarse los problemas psíquicos y/o físicos que puede estar generando al reclamar ayudas de acceso a la vivienda a personas actualmente víctimas de las crisis del sistema económico capitalista?
- 5) ¿Por qué el Gobierno de España pone en marcha una amnistía fiscal a los grandes defraudadores, rescata concesiones de autopistas y reclama a sus ciudadanos y ciudadanas unas ayudas que eran para poder tener acceso a una vivienda?
- 6) ¿Piensa el Gobierno impedir en esta legislatura que la vivienda tenga fines especulativos y sea un espacio de valorización del capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2017

Fdo: Carmen Valido Pérez

Lucía Martín González

